

Buenos Aires, 10 de agosto de 2017

Visto: la Ley n° 2095, el Decreto n° 95/GCBA/2014, la Acordada n° 15/2010, la Disposición n° 135/2014 del Director General de Administración y el Expediente Interno n° 24/2017; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite para la adquisición, instalación y mantenimiento anual de una plataforma transportadora de sillas de rueda, a ser colocada en el acceso del edificio sede del Tribunal, en los términos prescriptos por la ley n° 962 de accesibilidad física.

La Disposición n° DI-2017-171-DGA del Director General de Administración autorizó el llamado a licitación pública, de acuerdo con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el anexo I de la Acordada n° 15/2010. Asimismo, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, fijó el día para la apertura de sobres y conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas (fojas 86/91).

La Unidad Operativa de Adquisiciones publicó el llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, lo publicitó en la página del Tribunal en Internet y efectuó las comunicaciones previstas por el artículo 93 del anexo I del decreto n° 95/GCBA/2014. Además, se cursaron 8 (ocho) invitaciones para cotizar a firmas del ramo, como se verifica a fojas 92/118.

Tal como se desprende del acta de apertura de sobres de fojas 120, el pasado 12 de mayo, se recibió 1 (una) oferta, correspondiente a la firma ACCESS SYSTEMS SRL (fojas 121/148).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) solicitó la evaluación técnica de la oferta a la responsable del área de Obras y Mantenimiento, verificó los aspectos formales de las presentaciones, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

La Comisión —en atención a lo establecido por el decreto n° 95/2014, reglamentario del artículo 106 de la ley n° 2095— se expidió mediante el acta glosada a fojas 164, haciendo la recomendación de preadjudicación a favor de la firma ACCESS SYSTEMS SRL, por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, su cotización excede la previsión presupuestaria en un 6.53 % y acreditar las demás condiciones necesarias para contratar:

Esa decisión fue notificada a la empresa participante, publicada en la cartelera administrativa, en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 5163 del 06/7/2017, sin resultar cuestionada. En este estado, la UOA solicitó una nueva intervención del área Contaduría para ajustar la previsión presupuestaria y proyectó la orden de provisión correspondiente.

Las Asesorías de Control de Gestión y Jurídica se expidieron mediante sus dictámenes de fojas 179/182, sin manifestar objeciones a la prosecución del trámite. Las recomendaciones efectuadas por ambos servicios han sido satisfechas, como manifiestan las señoras asesoras a fojas 188/189.

En consecuencia, el Director General de Administración elevó la actuación para su resolución, con la propuesta de integración de la correspondiente Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** el procedimiento de la Licitación Pública n° 1/2017, en los términos establecidos por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095, y el anexo I de la Acordada n° 15/2010.
2. **Adjudicar** a la firma ACCESS SYSTEMS SRL, CUIT n° 30-68722779-0, la Licitación Pública n° 1/2017 (provisión, instalación, gestión de certificado de habilitación y mantenimiento anual de una plataforma transportadora de sillas de rueda, a ser colocada en el acceso del edificio sede del Tribunal), por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 408.294.-).
3. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir la Orden de provisión correspondiente.
4. **Integrar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Arq Marisel Colosetti, legajo n° 262;
Sr. Américo BAZÁN, legajo n° 50;
Sr. Vicente VIEITES, legajo n° 73.

Miembro Suplente

Sr. Walter Petronella, legajo n°55.

5. **Imputar** los gastos con cargo a la partida (Equipos varios) del presupuesto 2017, por \$ 359.506; y a la partida 3.3.3 (Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos), por el importe proporcional sobre los créditos aprobados para el ejercicio en curso.
6. **Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página del Tribunal en Internet y en la cartelera administrativa y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 25/2017